

J-2-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: *Licenciado*
Héctor Rafael Pino
Gerente Administrativo

DE: **Josselin Paola Sanchez- CPC No. 0067**

FECHA: *09 de Julio de 2021*

En respuesta a su solicitud según Memorando No.726-GA-2021 de fecha 05 de julio de 2021, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Formulario F-I-008 No.002-SRECI-2021 Solicitud de Autorización de Compra por fuera de Catalogo Electrónico, para la compra de mochilas para llevar de manera segura la Correspondencia de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: **Josselin Paola Sanchez**

Número: **0067**



LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

Gerencia Administrativa: GERENCIA CENTRAL

Fecha de verificación: 09 DE JULIO DE 2021

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se solicita la compra de dos mochilas grandes e impermeables para llevar de manera segura la correspondencia de esta Secretaria de Estado, solicitados por la Secretaria General para uso de la Unidad de Correspondencia de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Nombre del CPC: JOSSELIN PAOLA SANCHEZ SORIANO

Firma del CPC:

Número del CPC: 0067



DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATALOGO ELECTRONICO PARA EL FORMULARIO No.F-I-008 No.002-SRECI-2021

Yo Héctor Rafael Pino, mayor de edad, de estado civil casado, desempeñándome en el puesto de Gerente Administrativo y con tarjeta de identidad No.0801-1979-01992, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA**, por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**: que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, así mismo declaro que no se encontró el producto que más se asemeje al requerimiento. Así mismo declaro que expreso tener conocimiento que todos aquellos procesos de compras de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catalogo Electrónico, se realice fuera de este serán anulados.

También declaro que la presentación física de la presente Declaración con evidencia y sello, de recibido de parte de la ONCAE representa una no objeción a la solicitud de autorización de compra por fuera del formulario F-I-008 No.002-SRECI-2021, que acompaña la presente solicitud. Y que la ONCAE en base de mi declaración de oficio autoriza la compra solicitada en el formulario F-I-008 No.002-SRECI-2021, de oficio, no obstante, tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la Legislación Vigente esta será notificada al Suscriptor, a la Máxima Autoridad de la Institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Atentamente



Lic. Héctor Rafael Pino
Gerente Administrativo

MEMORANDO
No. 127-SG-2021

DE: Abogada
Marta Carolina Pineda Zapata
Secretaria General

PARA: Licenciado
Hector Rafael Alvarez Pino
Gerente Administrativo

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 21 de abril del 2021

Marta Carolina Pineda Zapata

VR Pino



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de solicitar de la manera más atenta la compra de dos mochilas, para los servidores públicos Luis Coello y Orlando Cruz, para llevar de forma segura la correspondencia de diferentes Dependencias de esta Secretaría de Estado hacia otras Instituciones Públicas o Privadas.

Es importante mencionar, que al momento de realizar la compra de dichas mochilas, están deben ser de tamaño grande e impermeables. Se adjunta fotografía con características similares a las descritas.

La oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

